

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA

por la que se aprueba y se hacen públicas la lista provisional con la puntuación obtenida en la primera prueba de la fase de oposición (prueba escrita) y la lista provisional de aspirantes que pasan a la segunda prueba de la fase de oposición (entrevista) del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales.

PRIMERO.- Visto que la Asamblea General Extraordinaria del CEDER Navia-Porcía en su reunión del 10 de enero de 2020 acuerda constituir una bolsa de empleo de personal técnico de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, aprobando las bases reguladoras que han de regir el proceso de selección y facultando al Presidente del CEDER Navia-Porcía para convocar el proceso selectivo y adoptar las resoluciones necesarias para llevar a buen fin la constitución de la bolsa de empleo. Vistas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de la bolsa de empleo, en el que consta la Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 10 de febrero de 2020 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as en el proceso de selección.

<u>TERCERO</u>.- Visto que el Tribunal de Calificación, en su reunión de fecha 3 de marzo de 2020, una vez corregida la primera prueba de la fase de oposición (prueba escrita) celebrada el 2 de marzo de 2020, eleva al Presidente del CEDER Navia-Porcía la calificación obtenida por cada uno de los/as aspirantes que se adjunta como Anexo 1, así como la relación de los que pasan a la entrevista personal (segunda prueba de la fase de oposición) que se adjunta como Anexo 2.

<u>SEGUNDO</u>.- Visto que la base octava reguladora del proceso de selección establece que una vez corregida la prueba escrita se harán públicas en el tablón de anuncios y el Portal de Transparencia de la web del CEDER Navia-Porcía, la resolución con las listas provisionales de aspirantes con la puntuación obtenida en la primera prueba de la oposición (prueba escrita) y la de aspirantes que pasan a la prueba de entrevista. En dicha resolución se otorgarán tres días hábiles durante los cuales los/as aspirantes podrán presentar reclamaciones por escrito ante el tribunal calificador. Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe las listas definitivas, que se harán públicas en la forma indicada para las listas provisionales.

QUINTO.- Visto que la base octava reguladora del proceso de selección establece que en el mismo acto en que se publique la lista definitiva con la puntuación de la primera prueba (prueba escrita) y el listado de los aspirantes que pasan a la segunda prueba, se hará público el lugar de celebración, fecha y hora en la que se realizará la entrevista personal. Visto que el Tribunal de Calificación propone que dicha prueba se lleve a cabo el martes 10 de marzo de 2020 a partir de las 17:00 horas en la sede del CEDER Navia-Porcía.



En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

RESUELVO

<u>PRIMERO</u>.-Hacer pública la <u>lista provisional</u> de con la <u>puntuación obtenida por los/as aspirantes</u> <u>en la primera prueba de la fase de oposición (prueba escrita)</u> del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, que figura como <u>ANEXO 1</u> a la presente Resolución.

<u>SEGUNDO</u>.- Hacer pública la <u>lista provisional</u> de aspirantes <u>que pasan a la segunda prueba de la fase de oposición (entrevista personal)</u> del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del CEDER Navia-Porcía para contrataciones temporales, que figura como <u>ANEXO 2</u> a la presente Resolución.

<u>TERCERO</u>.- Convocar <u>la segunda prueba de la fase de oposición (entrevista personal)</u> que se celebrará en la siguiente fecha, hora y lugar:

- Fecha: martes 10 de marzo de 2020
- Hora de inicio: 17:00 h.
- Lugar: Sede del CEDER Navia-Porcía ubicado en la segunda planta del Edificio de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Navia, en la C/ Antonio Fernández Vallina, 6 3-C.P. 33710 Navia

<u>CUARTO</u>.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base séptima reguladora del proceso de selección. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de TRES (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular las reclamaciones por escrito que consideren oportunas, que serán resueltas por el tribunal calificador.

Las reclamaciones se deberán de realizar mediante escrito dirigido al Presidente del CEDER Navia-Porcía en el registro del CEDER Navia-Porcía (C/ Antonio Fernández Vallina, 6, 2ª planta. C.P. 33710 – Navia, Asturias) admitiéndose la presentación por medio de correo certificado siempre y cuando, antes de que finalice el plazo previsto para subsanar, la persona aspirante envíe un correo electrónico a la dirección info@naviaporcia.com con el asunto "subsanación exclusión – bolsa de personal técnico", anunciando el envío y adjuntando copia del documento de correos acreditativo de la presentación por ese medio. Las reclamaciones serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución de este órgano que apruebe la relación definitiva de aspirantes con la calific admitidos/as y excluidos/as.

En Navia, a 3 de marzo de 2020. El Presidente del CEDER Navia-Porcía.



ANEXO 1.

LISTA PROVISIONAL

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS/AS ASPIRANTES EN LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRUEBA ESCRITA)

(ordenados de mayor a menor puntuación)

			PUNTUACIÓN			
Nº registro de entrada	Aspirante	DNI	1 ^{er} ejercicio	2º ejercicio	3 ^{er} ejercicio	Total primera
ue entraua			(preguntas test)	(preguntas abiertas)	(supuesto practico)	prueba
9086	EMP	093****7P	8,50	6,97	18,33	33,80
9080	SFF	5****439S	4,00	2,53	9,83	16,36
9079	VSA	5****421K	1,00	1,76	6,33	9,09
9073	LMGR	1****992N	-1,50	2,73	7,34	8,57
9076	BCG	71****01D	0,50	2,00	4,50	7,00
9072	EFF	****0791H	1,00	0,40	2,83	4,23
9074	ERF	769****6W	No presentado			
9077	JLGG	4****254D	No presentado			
9081	BML	71****79F	No presentado			
9075	MRAC	15****64S	No presentado			
9084	SML	45****78H	No presentado			

ANEXO 2.

LISTA PROVISIONAL

ASPIRANTES QUE PASAN A LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN. (ordenados de por orden alfabético)

Nº registro de entrada	Aspirante	DNI
9076	BCG	71****01D
9072	EFF	****0791H
9080	SFF	5****439\$
9073	LMGR	1****992N
9086	EMP	093****7P
9079	VSA	5****421K